

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2008.

Asistentes :

Sr. Alcalde –Presidente :
D. Carmelo Rozas Ferrer
Sres. Concejales:
Dña. Ascensión Enfedaque Villagrasa
D. Jose Ignacio Aguilar Samper
D. Ambrosio Barrachina Royo.
D. Rolando Gracia Escanilla.
D. David Royo Repolles .
Dña. Ascensión González Gonzalvo

En la Villa de Bujaraloz, a trece de febrero de dos mil ocho , siendo las veinte horas , y cincuenta minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ,D. Carmelo Rozas Ferrer , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que arriba se expresan , al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria , dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día , en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, cuya deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

1º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL ENTIDAD EJERCICIO 2008 .- Visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2008 , en el que constan entre otros documentos , Memoria explicativa del mismo , informe del Interventor , Bases de ejecución del presupuesto, y plantilla de personal ; y dictaminado de forma favorable por la Comisión de Hacienda celebrada en esta misma fecha , tras el examen del mismo , el Sr. Alcalde somete a votación del Pleno la aprobación ,si procede, del Presupuesto General , de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda .

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación , **ACUERDA :**

PRIMERO : Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008 cuyo resumen por capítulos es el siguiente :

ESTADO DE INGRESOS

Cap. I.- Impuestos Directos	218.030,86
Cap.II.- Impuestos Indirectos	40.000,00
Cap. III.- Tasas y otros Ingresos	165.925,00
Cap. IV.- Transferencias Corrientes.....	268.391,00
Cap. V.- Ingresos Patrimoniales	58730,42
Cap. VI.- Enajenación Inversiones Reales.....	0,00
Cap. VI I.- Transferencias de Capital.....	228.203,01

Capt.IX.- Pasivos Financieros 125.000,00

SUMA ESTADO DE INGRESOS 1.104.280,29 €

ESTADO DE GASTOS

Cap. I.- Gastos de Personal	193.420,99
Cap.II.- Gastos Bs. Ctes. y Servs.....	496.104,00
Cap.III.- Gastos Financieros.....	11.600,00
Cap. IV.- Transferencias Corrientes.....	47.136,35
Cap.VI.- Inversiones Reales.....	356.018,95
Capt.VII.- Transferencias de Capital	0,00
Capr.VIII.- Activos Financieros	0,00
Cap.IX.- Pasivos Financieros	0,00

SUMA ESTADO DE GASTOS 1.104.280,29 €

SEGUNDO .- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de Personal, que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO .- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

CUARTO .- Considerar este acuerdo de aprobación inicial como definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, a tenor de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES , ELECCIONES GENERALES 2008.- Se informa al Pleno que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, debe procederse al sorteo público para la elección de los miembros que formaran parte de las Mesas Electorales , a constituir para las próximas elecciones generales de fecha 9 de marzo de 2008.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se procede al sorteo para la formación de las dos Mesas Electorales existentes, resultando elegidas las personas que a continuación se expresan y para los cargos que se reseñan :

1) MESA A

TITULARES :

Nº 47 .- Presidente : D. Albert Jove Royo

Nº.-176 .- 1º Vocal : D. Tomas Jose Grañena Lupón

Nº.-178.- 2º. Vocal : D. Victor Manuel Escanilla Iñiguez

SUPLENTEs :

De Presidente : Nº.- 35 .-.D.A. Carmelo Ferrer Villuendas

De Presidente : Nº.- 3.- Dña. Asunción Berenguer Enfedaque

De 1º Vocal : Nº.- 5.- D.Alejandro C. Capelo Lado

De 1º Vocal : Nº.-8 .- Dña. Almudena Escanilla Iñiguez

De 2º Vocal : Nº.-7 .- D. Alfonso Enfedaque Usón

De 2º Vocal : Nº.-23.- D. Carmelo Escanilla Beltrán

2) MESA B

TITULARES :

.- Nº.- 43 .- Presidente : Dña. Mª Cristina Labrador Villagrasa

.- Nº.-19 .- 1º Vocal : D. Angel Suelves Buil

.- Nº.-42 .-2º. Vocal : D. Carlos Pueyo Samper

SUPLENTEES :

De Presidente : Nº.- 22.- D. Javier Usón Samper

De Presidente : Nº.-27.- D. Jorge Rozas Lupón

De 1º Vocal : Nº.-201.- Dña. Mª Teresa Royo Repolles

De 1º Vocal : Nº.-100.- D. Jesús Lupón Solanot

De 2º Vocal : Nº.-161.- Dña. Mª Cruz Villuendas Usón

De 2º Vocal : Nº.-37.- Dña. Aurora Blasa Villuendas Villagrasa

3º.- PASARELA SOBRE LA CARRETERA N-II A SU PASO POR EL MUNICIPIO : SOLICITUD DE PASO PARA VEHICULOS .-

Expone el Sr. Alcalde , que como todos saben, existe en este municipio un amplio parque de maquinaria agrícola y vehículos con características específicas (velocidad reducida , anchura ...) que diariamente se ven obligados a cruzar la carretera N-II a su paso por Bujaraloz para acceder al otro lado de la misma sin las suficientes y mínimas garantías de seguridad y con el consiguiente riesgo, debido al constante tráfico de camiones y turismos que circulan por la Nacional . El acceso de este tipo de vehículos y maquinaria agrícola al otro lado de la carretera resulta , no obstante, imprescindible y necesario dada la existencia de fincas , explotaciones , servicios y suministros en la zona sur de la localidad .

Por ello de conformidad con lo tratado por los miembros de esta Corporación el pasado día 7 de febrero , propone al Pleno , la necesidad de solicitar al Ministerio de Fomento el estudio y ejecución de un paso para vehículos , maquinaria agrícola , y personas indicando al mismo dos posibles emplazamientos o alternativas para su ubicación , al objeto de evitar riesgos y no tener que lamentar por falta de seguridad , posibles accidentes

Vista la propuesta y de conformidad con lo expuesto por la Alcaldía , se somete el asunto a votación , resultando que el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación, ACUERDA :

1.- Solicitar al Ministerio de Fomento , Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, el estudio y construcción de un paso para vehículos , maquinaria agrícola y personas en el municipio , que permita el acceso de los mismos al otro lado de la carretera Nacional II , evitando así riesgos innecesarios por la falta de seguridad que hay actualmente .

2.- Proponer para ello dos alternativas o posibles emplazamientos , para la ubicación del paso , que quedan marcados en los planos que se adjuntan al presente , al objeto de que los técnicos estudien la conveniencia y viabilidad de la ubicación que se propone .

3.- Remitir el presente acuerdo a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón a los efectos oportunos .

4º.- ALEGACIONES ESTUDIO INFORMATIVO Y ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL “ AUTOVIA DEL NORDESTE A-2 CONVERSION EN AUTOVIA

DEL TRAMO ALFAJARIN –FRAGA .- De orden del Sr. Alcalde se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

“ Visto el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental “ Autovía del Nordeste A-2 .Conversión en Autovía del Tramo : Alfajarín – Fraga “, acompañado de los planos correspondientes a las propuestas / alternativas de trazado , y vista la opción recomendada ,

Considerando las propuestas , razones y criterios expuestos en la reunión mantenida por los miembros de esta Corporación el pasado día 7 de febrero de 2008, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO :

PRIMERO .- Aprobar las siguientes alegaciones al Estudio Informativo y de Impacto Ambiental Autovía del Nordeste Fraga- Alfajarin , como municipio afectado por el trazado propuesto :

Alegaciones **en contra del trazado Norte:**

1) La construcción de la autovía en la parte norte del término municipal de Bujaraloz haría de presa natural para las aguas pluviales, favoreciendo así la filtración de éstas al subsuelo. Ello no haría sino agravar el problema que actualmente ya sufre el casco urbano de Bujaraloz relativo a las aguas de las escorrentías subterráneas del regadío.

2) La concentración parcelaria realizada en Bujaraloz hace 12 años hizo que la mayor parte de los terrenos de cultivo situados en la parte norte estén ahora convertidos a regadío. El trazado Norte supondría expropiar terrenos agrícolas en los que los propietarios han realizado ya numerosas inversiones para su puesta en riego, lo cual no solo perjudicaría a los agricultores sino a la economía de toda la localidad puesto que la agricultura supone una de las mayores fuentes de ingresos. Los terrenos situados sin embargo en la parte sur aún no han sido convertidos y por tanto no se han realizado inversiones de este tipo. Aunque del mismo modo supondría expropiaciones de terrenos particulares, la economía de la zona no se vería tan afectada.

3) Dadas las condiciones geográficas, para construir el trazado Norte se necesitan hacer más desmontes que en el caso del Sur, lo que supone un mayor impacto ambiental en esta zona , e incrementa consiguientemente la valoración económica de la propuesta formulada .

4) El planeamiento urbanístico de Bujaraloz contempla como terreno residencial el situado al Norte del municipio, mientras que destina el terreno del Sur a fines principalmente industriales. Por tanto, la construcción del trazado norte limitaría el crecimiento de la localidad.

5) Con el trazado Norte, Bujaraloz quedaría fuera del campo de visión de los usuarios de la vía con el consiguiente aislamiento que ello supondría.

Al margen de las alegaciones antes expuestas en contra del trazado Norte, el Ayuntamiento de Bujaraloz argumenta además lo siguiente **a favor del trazado Sur:**

1) El polígono industrial del municipio se ubica en el Sur y el paso de la autovía cerca del mismo supondría un importante revulsivo para su desarrollo y por tanto el de la localidad.

2) El desdoblamiento de la carretera a su paso por Bujaraloz tendrá ya de por sí un impacto negativo sobre el sector servicios e industrial de la localidad, sector que junto con

la agricultura sustenta la economía local. Sin embargo, si la autovía discurriera por el Sur se minimizaría en gran medida ese impacto negativo ya que estas pequeñas empresas podrían establecerse en el terreno industrial municipal , que cuenta con 280.000 m2 y que quedaría cerca de la vía, cosa que sería imposible con el trazado Norte.

3) El estudio del trazado de la Autovía por la zona sur prevé ya un acceso directo a la zona industrial y de servicios antes mencionada y por tanto este trazado no implicaría ningún estudio ni coste adicional no contemplado ya.

SEGUNDO .- En virtud de las alegaciones expuestas , este Ayuntamiento de Bujaraloz se posiciona a favor del trazado Sur , considerando que es la opción mas conveniente y razonable para los intereses generales de este municipio .

TERCERO .- Dar traslado del presente acuerdo a la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón a los efectos oportunos . “

Sometida a votación la propuesta de acuerdo leída , el Pleno , por unanimidad de los miembros presentes , siete de los siete que forman la Corporación , ACUERDA su aprobación en los términos en que aparece transcrita .

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión , siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día indicado en el encabezamiento , de todo lo cual se extiende la presente acta , de la que yo como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO